

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13052 *ORDEN de 13 de junio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (11/1997) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta decimocuarta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes: Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 13 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Vicesecretaría General Técnica para Asuntos de Comercio, Turismo y PYMES

Plaza: 1. Denominación del puesto: Vicesecretario general técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho, conocimientos y experiencia en materia de comercio exterior y organización económica internacional, conocimientos de la regulación europea sobre empresas.

DIRECCIONES TERRITORIALES DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección Territorial de Economía y Comercio en la Rioja (Logroño)

Plaza: 2. Denominación del puesto: Director territorial. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.937.292 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en comercio exterior, conocimiento de la normativa española y comunitaria sobre relaciones comerciales, dominio de dos idiomas comunitarios.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Plaza: 3. Denominación del puesto: Coordinador Área Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho, conocimientos del sistema tributario en general, conocimientos informáticos.

Subdirección General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

Plaza: 4. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplios conocimientos en la elaboración e interpretación de la normativa tributaria en general y, en especial, la referida a los impuestos sobre la renta.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TARRAGONA

Gerencia Territorial de Tarragona

Plaza: 5. Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.626.256 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en catastros inmobiliarios y en fiscalidad inmobiliaria.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo	NCD	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

13053 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (LD 6/1997).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Jesús Bermejo Ramos.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Departamento Económico-Financiero

Dirección del Departamento

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.072.144. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A.

Delegación Especial de Andalucía

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia Regional de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.397.696. Localidad: Sevilla. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia Regional de Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.397.696. Localidad: Sevilla. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones:

Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia Regional adjunto de Recaudación (1 and.). Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.678.452. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Delegación de Cádiz

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620. Localidad: Cádiz. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de Córdoba

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia G. A. de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184. Localidad: Córdoba. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación de Málaga

Puesto de trabajo: Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620. Localidad: Málaga. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación de Sevilla

Administración de San Pablo

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.423.640. Localidad: Sevilla. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Procedimientos Tributarios.

Delegación de Jerez de la Frontera

Puesto de trabajo: Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.680.100. Localidad: Jerez de la Frontera. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación de Ceuta

Puesto de trabajo: Interventor del Registro del Territorio Franco. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184. Localidad: Ceuta. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación Especial de Castilla-León

Delegación de Burgos

Administración de Aranda de Duero

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292. Localidad: Aranda de Duero. Adscripción: Grupo B. Observaciones: Especialidad en Procedimientos Tributarios.